



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	CONCURSO PUBLICO ABREVIADO - 41 -2025-GRJ-1 Primera Convocatoria
---	-------------------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En la ciudad de Huancayo, a los <b>08 días del mes de julio del año 2025</b>, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Loreto N° 363, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 868 de fecha <b>19 de junio de 2025</b>, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección <b>Concurso Público Abreviado - 41 -2025-GRJ - Primera Convocatoria</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°30437 MAGNO ESMERALDO NUÑEZ PECHO, DEL DISTRITO DE MASMA - PROVINCIA DE JAUJA – REGIÓN JUNIN"</b> con CUI N° 2450999, por un valor de cuantía de <b>S/. 199,778.07 (Ciento noventa y nueve mil setecientos setenta y ocho con 07/100 soles)</b>. A fin de <b>EFECTUAR LA APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS</b>, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>					
	<p>Contando con el quórum reglamentario de conformidad con el <b>Artículo 59. Comité, numeral 59.5, a)</b> del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se logró con la presencia de los siguientes miembros:=====</p>					
	Presidente	<b>JUAN CARLOS RAMOS DOMÍNGUEZ</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>DEC</b>
			Suplente			
	Primer Miembro	<b>HUGO VILCAHUAMAN TADEO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras</b>
			Suplente			
	Segundo Miembro	<b>FRANK GONZALES QUISPE</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Sub Gerencia de Estudios</b>
			Suplente			

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
	<p>El comité de selección procede a verificar el registro de participantes inscritos en el presente procedimiento de selección de acuerdo al cronograma establecido en las Bases, conforme lo establece el Artículo 65. Registro de participantes del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, encontrando registrados a los siguientes participantes. =====</p>		
	N°	RUC	Nombre o razón social del participante
	1	10096581420	GINES MILLA PILAR SHEILA
	2	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO
	3	10458126891	VALVERDE CALERO FERNANDO
	4	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5	<b>DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>		
	<p>Luego de revisado el registro de participantes, el comité de selección procede a verificar la presentación de ofertas de acuerdo al día y hora señalado en las bases, conforme lo establece el Artículo 68. Presentación de las ofertas del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, encontrando las ofertas de los siguientes postores.=====</p>		
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación 01/07/2025





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		Hora de Presentación	Estado
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25</b> - RUC: 10458126891 - VALVERDE CALERO FERNANDO - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL	23:57:33	Valido

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad al numeral 69.1 del artículo 69° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detallados en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta será considerada como **NO ADMITIDO**. =====

7 DETALLE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS			
Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información: =====			
Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
***	***	***	***

8 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDA		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, debido a que no cumplen con los requisitos señalados en el numeral 69.1 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas por lo que no se procederá con su calificación y considerándose <b>NO ADMITIDA</b> . =====		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25</b> integrado por: - RUC: 10458126891 - VALVERDE CALERO FERNANDO - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL	DAVID PAQUIYAURI CLEMENTE	Ítem único

11 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:																				
11.1	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</th> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</th> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td><b>CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25</b> integrado por: - RUC: 10458126891 - VALVERDE CALERO FERNANDO - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL</td> </tr> <tr> <td>b.1</td> <td>Calificaciones del Personal Clave – Formación Académica</td> <td rowspan="3">Se acreditará para la firma de contrato</td> </tr> <tr> <td>b.2</td> <td>Experiencia del Personal Clave</td> </tr> <tr> <td>b.3</td> <td>Equipamiento estratégico</td> </tr> <tr> <td>C.</td> <td>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CONDICIÓN DE LA OFERTA</td> <td>CALIFICA</td> </tr> </table>	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			<b>CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25</b> integrado por: - RUC: 10458126891 - VALVERDE CALERO FERNANDO - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL	b.1	Calificaciones del Personal Clave – Formación Académica	Se acreditará para la firma de contrato	b.2	Experiencia del Personal Clave	b.3	Equipamiento estratégico	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICA
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR																	
			<b>CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25</b> integrado por: - RUC: 10458126891 - VALVERDE CALERO FERNANDO - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL																	
	b.1	Calificaciones del Personal Clave – Formación Académica	Se acreditará para la firma de contrato																	
	b.2	Experiencia del Personal Clave																		
	b.3	Equipamiento estratégico																		
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE																		
CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICA																		

12 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS														
12.1	<table border="1"> <tr> <th>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</th> <td><b>CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25</b> integrado por: - RUC: 10458126891 - VALVERDE CALERO FERNANDO - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL</td> </tr> <tr> <th>FACTORES</th> <th>PUNTAJES</th> </tr> <tr> <td>F. GESTIÓN DE RIESGOS</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>H. PLANIFICACIÓN DETALLADA</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>I. MONITOREO Y CONTROL</td> <td>45 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</td> <td>100 puntos</td> </tr> </table>	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25</b> integrado por: - RUC: 10458126891 - VALVERDE CALERO FERNANDO - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL	FACTORES	PUNTAJES	F. GESTIÓN DE RIESGOS	25 puntos	H. PLANIFICACIÓN DETALLADA	30 puntos	I. MONITOREO Y CONTROL	45 puntos	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25</b> integrado por: - RUC: 10458126891 - VALVERDE CALERO FERNANDO - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL												
	FACTORES	PUNTAJES												
	F. GESTIÓN DE RIESGOS	25 puntos												
	H. PLANIFICACIÓN DETALLADA	30 puntos												
	I. MONITOREO Y CONTROL	45 puntos												
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos												

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <b>acceden</b> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico <b>mínimo (70 puntos)</b> establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25</b> integrado por: - RUC: 10458126891 - VALVERDE CALERO FERNANDO - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL	100 puntos

14 ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del comité de selección, por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.	





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

15

**NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



**C.P.C. JUAN CARLOS RAMOS DOMÍNGUEZ**  
Presidente (T) Comité de Selección



**ING. HUGO VILCAHUAMAN TADEO**  
1er Miembro (T) Comité de Selección



**ING. FRANK GONZALES QUISPE**  
2do Miembro (S) Comité de Selección



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	<b>CONCURSO PUBLICO ABREVIADO - 41 -2025-GRJ-1 Primera Convocatoria</b>
----------	--------------------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
En la ciudad de Huancayo, a los <b>08 días del mes de julio del año 2025</b> , en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Loreto N° 363, a las 09:40 horas, se reunieron los miembros del comité, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 868 de fecha <b>19 de junio de 2025</b> , encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección <b>Concurso Público Abreviado - 41 -2025-GRJ - Primera Convocatoria</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°30437 MAGNO ESMERALDO NUÑEZ PECHO, DEL DISTRITO DE MASMA - PROVINCIA DE JAUJA – REGIÓN JUNIN"</b> con CUI N° <b>2450999</b> , por un valor de cuantía de <b>S/. 199,778.07 (Ciento noventa y nueve mil setecientos setenta y ocho con 07/100 soles)</b> . A fin de <b>APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA</b> y <b>OTORGAR LA BUENA PRO</b> , al presente procedimiento de selección.	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	<b>JUAN CARLOS RAMOS DOMÍNGUEZ</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>DEC</b>
		Suplente			
Primer Miembro	<b>HUGO VILCAHUAMAN TADEO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras</b>
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>FRANK GONZALES QUISPE</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Sub Gerencia de Obras</b>
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>
<b>1</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25</b> integrado por: - RUC: 10458126891 - VALVERDE CALERO FERNANDO - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL	10458126891 10199424039

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>Puntaje</b>
<b>1</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25</b> integrado por: - RUC: 10458126891 - VALVERDE CALERO FERNANDO - RUC: 10199424039 - TOVAR HUANCA ELMER RAUL	<b>S/. 199,778.07</b>	<b>100.00</b>

<b>6</b>	<b>RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA</b>		
<b>6.1</b>	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	Técnico	<b>0.90</b>
		Económico	<b>0.10</b>





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6. 2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN						
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALCULO DEL PUNTAJE $PTPi = c1 PTi + c2 Pei$	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR PANCAN	100 (0.90) + 100 (0.10)	100.00	5.00	-	105.00 puntos	1er lugar

7  
Teniéndose como resultado de la evaluación TÉCNICA y ECONÓMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación de los postores que ocuparon el primer lugar y el segundo lugar de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 83° del RLCP.

8 **ACUERDO ADOPTADO**

Finalmente siendo las **11:30** horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SUPERVISOR MASMA25 integrado por VALVERDE CALERO FERNANDO RUC: 10458126891 y TOVAR HUANCA ELMER RAUL RUC: 10199424039**, por el monto de **S/. 199,778.07** (Ciento noventa y nueve mil setecientos setenta y ocho con 07/100 soles).

*Asimismo, en cumplimiento al Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas; Artículo 83. Verificación posterior a la oferta ganadora 83.1. Dentro de los diez días hábiles posteriores al consentimiento de la buena pro, la DEC inicia la verificación posterior de los documentos de la oferta del postor ganador de la buena pro que no consten o no se hubieran verificado a través de la FUP. 83.2. En caso de que, como producto de dicha verificación, se compruebe la inexactitud o falsedad en los documentos, información o declaraciones presentada, la autoridad de la gestión administrativa puede declarar la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento. 83.3. Adicionalmente, la entidad contratante comunica al TCP para que inicie el procedimiento administrativo sancionador.*

9 **NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

 <b>C.P.C. JUAN CARLOS RAMOS DOMÍNGUEZ</b> Presidente (T) Comité de Selección	 <b>ING. HUGO VILCAHUAMAN TADEO</b> 1er Miembro (T) Comité de Selección	 <b>ING. FRANK GONZALES QUISPE</b> 2do Miembro (S) Comité de Selección
---	--	--